



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/61511

03/09/2021

150256

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs); GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en España la vacunación se realiza conforme a los criterios establecidos en la Estrategia de vacunación COVID-19 y sus actualizaciones.

El Ministerio de Sanidad publica en su página web la información actualizada sobre la población vacunada, desglosada por Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas (CCAA) de Ceuta y Melilla, según los datos facilitados por las Consejerías de Sanidad, que son las entidades competentes para llevar a cabo la vacunación en su ámbito territorial.

Tanto la Estrategia, y sus actualizaciones, como los datos de vacunación, se pueden consultar en la siguiente dirección:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/home.htm>

En relación con los inmigrantes llegados de forma irregular, se indica que se está trabajando con las CCAA para implementar programas de vacunación específicos en estos colectivos.

Sin embargo, la gestión de los programas de vacunación es competencia de las CCAA. El Ministerio de Sanidad trabaja con las CCAA para que la planificación de la Estrategia sea lo más homogénea posible, para valorar los problemas que encuentran y buscar soluciones comunes.

Madrid, 05 de octubre de 2021